



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

SEC57a - v. 1.0

**ACTA PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-29/06/2020-11

**Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Pinto celebrada el 29 de junio de 2020**

**Asistentes a la sesión:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Juan Diego Ortiz González  
D.ª María Dolores Rodríguez Morcillo  
D. Federico Sánchez Pérez  
D.ª Antonia Soguero Fernández  
D. Guillermo Portero Ruiz  
D.ª Flor Reguilón Aguado  
D. Pablo Leal Rodríguez  
D.ª Lydia Rupérez Alonso  
D. Alejandro Robles Puertas

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

D. Salomón Aguado Manzanares  
D. David de Pedro Martin  
D.ª María Jesús Castro García de Paredes  
D. Francisco José Pérez García  
D.ª Rosa María Ganso Patón  
D. Juan Guillermo Padilla Jiménez  
D.ª Tamara Rabaneda Gudiel

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PINTO**

D. Rafael Sánchez Romero  
D. Carlos Mario Gutiérrez González  
D.ª María del Valle Martín Medina  
D. Francisco Javier Fernández Rojo

**GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D.ª Nadia Belaradj Moya  
D.ª Begoña Moreno de la Vieja

## GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

D. Isaac López Sánchez

## GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Miguel Ángel Maldonado Caballero

## CONCEJALES NO ADSCRITOS

D. Fernando Oliver González

En la Villa de Pinto, provincia de Madrid, siendo el lunes 29 de junio de 2020, a las 18:06 horas, se reúne por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y desempeñando la Secretaría durante la sesión D. Daniel Nogueira Martínez, Secretario General.

Está también presente en la sesión D.<sup>a</sup> María Isabel Sánchez Carmona, Interventora Municipal.

Conforme a lo indicado en la convocatoria, para dar cumplimiento a los requisitos legales se identifica a los miembros presentes y seguidamente se le informa de que su participación en la sesión se encuentra condicionada a que se encuentren en territorio español, instándoles a que manifiesten en ese momento lo contrario, de no ser así. Ninguno de los presentes formula manifestación alguna al respecto.

Comprobado el *quorum* de asistencia exigido para su válida celebración, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto 4476/2020, de 24 de junio:

1/ Debate del estado de la ciudad de Pinto.

*Las intervenciones realizadas han quedado recogidas en la grabación de la sesión certificada con el identificador de firma N1G9-H5S0-XZ41-6218-4248-0956, con una duración total de 02:08:20 y accesible en la dirección electrónica <http://videoacta.ayto-pinto.es/>*



## **1/ Debate del estado de la ciudad de Pinto.**

*En las deliberaciones del presente asunto han participado los miembros siguientes, cuyas intervenciones han quedado registradas en la grabación certificada que forma parte integrante de esta acta:*

- D. Federico Sánchez Pérez, a partir del minuto 00:01:29*
- D. Fernando Oliver González, a partir del minuto 00:21:31*
- D. Miguel Maldonado Caballero, a partir del minuto 00:35:37*
- D. Isaac López Sánchez, a partir del minuto 00:51:36*
- D<sup>a</sup>. Nadia Belaradj Moya, a partir del minuto 01:04:06*
- D. Rafael Sánchez Romero, a partir del minuto 01:19:20*
- D. Salomón Aguado Manzanares, a partir del minuto 01:25:10*

*No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las 20:24 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Presidencia, en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.*